ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 001-2026

Contrato No: CMLS-PSP-002-2026.

Contratista: JUAN CAMILO JAIMES VARGAS C.C. 1.098.789.582.

Valor inicial del contrato: $62.940.429

Plazo de ejecución: 363 DIAS.

Fecha de inicio:02 de enero de 2026.
Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2026.

Supervisión: **ANDREA KATHERINE BAYONA**-Secretaria Concejo Municipal de Lebrija Santander.

En el recinto del Concejo Municipal de Lebrija, Santander, se reunieron: MARIO CABALLERO NORIEGA, presidente del Concejo Municipal, ANDREA KATHERINE BAYONA DURAN, Secretaría del Concejo Municipal, y JUAN CAMILO JAIMES VARGAS, con Cédula de Ciudadanía No. 1.098.789.582 expedida en Bucaramanga, Santander, con el propósito de suscribir el acta de recibo parcial No.01-2026 sobre la ejecución y cumplimiento del objeto del contrato de prestación de servicios profesionales No. CMLS-PSP-002-2026.

El contratante y el contratista, con la presencia de la supervisión del contrato, procedieron a revisar y verificar el cumplimiento del objeto del Contrato No. CMLS-PSP-002-2026, en el periodo comprendido entre el dos (02) de enero de 2026 al treinta y uno (31) de enero de 2026, así:

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO

1. Objeto del contrato. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA ASESORAR EN TEMAS JURÍDICOS, CONTRATACION, ORIENTACION Y ESTUDIO DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE ACUERDO PRESENTADOS A LA CORPORACION DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LEBRIJA, SANTANDER".

1.1 Alcance del objeto contractual. El objeto del contrato incluye la ejecución de las siguientes actividades:

1.1.Asumir la representación jurídica y defensa judicial del Concejo Municipal de Lebrija, Santander, en los procesos jurídicos y contenciosos administrativos en curso o

Calle 11 No. 8 - 59 Piso 2. Lebrija, Santander. Teléfono (7) 6567847
Correo: concejo@lebrija-santander.gov.co

que se llegaren a presentar en la presente vigencia, previo otorgamiento del poder respectivo por parte del presidente de la corporación.

1.2Asumir la representación jurídica del Concejo Municipal de Lebrija, Santander, en procesos jurídicos o contenciosos administrativos que se deban presentar en condición de demandante
para la defensa de sus intereses.

2.1Asesorar y apoyar al Concejo Municipal en la revisión de los aspectos legales de los actos administrativos de competencia del Concejo Municipal.

2.2Brindar asesoría jurídica y apoyo para la formulación, tramite y aprobación de proyectos de acuerdo de iniciativa del gobierno municipal y del concejo municipal.
2.3Brindar asesoría jurídica y apoyo para la formulación, presentación, discusión y aprobación de informes de ponencias para primer y segundo debate.

2.4Brindar asesoría jurídica y apoyo para la formulación, presentación, discusión y aprobación de proposiciones y constancias en sesiones de comisiones permanentes y plenarias de la corporación.
2.5Brindar asesoría jurídica y apoyo en administración pública municipal para los concejales, en las sesiones de las comisiones permanentes y plenarias, tanto en sesiones ordinarias como en sesiones extraordinarias. Brindar asesoría jurídico y apoyo para revisión de los proyectos de acuerdos aprobados para efectos de su expedición y sanción.

3.1Asesoría y acompañamiento Jurídico, en la realización de los estudios previos relacionado con el aspecto jurídico, soporte de la Contratación Pública adelantada por el Concejo Municipal a través de sus diferentes Modalidades, que sean puestos a consideración.

3.2Asesoría y acompañamiento Jurídico en; La realización de los proyectos de pliegos, la contestación de observación, la elaboración de pliegos definitivos, la elaboración de adendas, relacionado con el aspecto jurídico.

3.3Asesoría y acompañamiento Jurídico, en la elaboración de las minutas contractuales.

3.4Asesoría Legal, en la aprobación de pólizas y actas de inicio que sean requeridas por la corporación.

3.5Acompañamiento Legal, en audiencias de Incumplimiento, imposición de multas o declaratorias de caducidad.

3.6Asesoramiento integral de conformidad con el régimen de contratación pública.

Calle 11 No. 8 - 59 Piso 2. Lebrija, Santander. Teléfono (7) 6567847
Correo: concejo@lebrija-santander.gov.co

VALOR POR CANCELAR.

Por el periodo comprendido entre el (02) de enero al treinta (31) de enero de dos mil veintiséis (2026), el contratante pagará al contratista, el siguiente valor:

Valor inicial del contrato:	$62.940.429
Valor pago uno (01) de doce (12):	$ 5.245.035,75

Nota: El contratista presento lo relacionado a informe de actividades; las cuales se encuentran debidamente demostradas en los respectivos informes; dando por satisfacción a la entidad el cumplimiento del contrato en lo que respecta al mes de enero de 2026.

Para constancia se firma la presente acta, en Lebrija, Santander, al día treinta (30) del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

MARIO CABALLERO NORIEGA.
Presidente Concejo Municipal de Lebrija Santander.

ANDREA KATHERINE BAYONA DURAN
Secretaria Concejo Municipal Lebrija Santander.

JUAN CAMILO JAIMES VARGAS
Contratista CMLS-PSP-002-2026

Calle 11 No. 8 - 59 Piso 2. Lebrija, Santander. Teléfono (7) 6567847
Correo: concejo@lebrija-santander.gov.co